



Valparaíso, viernes 24 abril de 2020

PLAN DE REINTEGRO A CLASES COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE VALPARAÍSO

CONTEXTO: PANDEMIA COVID-19

I. ANTECEDENTES

“En Chile, el gobierno determinó el cierre de colegios, jardines infantiles y universidades el 15 de marzo 2020, afectando esta medida a cerca de 4.900.000 escolares, de los cuales el 12,6% corresponden a preescolares, el 22,5% pertenecen a educación primaria, el 31,1% a educación secundaria y 25,3% a universitarios y 9,5% sin clasificar (UNESCO 2020)¹. Frente a la suspensión de clases decretada como medida de resguardo para la propagación del COVID-19 (Coronavirus) a partir del lunes 16 de marzo de 2020 y ampliada consecutivamente de acuerdo a la realidad sanitaria, es importante compartir algunos elementos claves en el abordaje de esta situación por parte del Colegio San Pedro Nolasco de Valparaíso.

El mundo escolar tiene un rol fundamental en el desarrollo de toda persona humana. Más allá de la entrega de contenidos y desarrollo de habilidades cognitivas, en un espacio educativo confluyen vínculos significativos entre los que vuestros hijos crecen y maduran basados en valores distintivos y orientados por la espiritualidad que nos sostiene, como son los Valores de San Pedro Nolasco.

Dentro de este rol formativo del colegio, los valores del PEM² nos inspiran y ellos son los que diariamente se modelan a los estudiantes. En este marco claro de principios, el primer valor es el de la Vida y este valor no es relativo. Lo primero por tanto fue, responder a los esfuerzos solicitados por la autoridad sanitaria y por la experiencia mundial para avanzar a la fase de salida de esta pandemia de la mejor manera posible, acogiendo en forma responsable e inmediata la decisión de aislamiento domiciliario y social. Esta respuesta nos exigió y sigue exigiendo, adaptarnos a la realidad actual y cambiante.

La Resolución Exenta del MINEDUC³ N°212 de 2020, señala que se suspendieron las clases presenciales, “*pudiendo continuar la prestación de servicio educacional de manera remota, conforme a los criterios que establezca el Ministerio de Educación*” mientras dure la suspensión. **Dada estas condiciones, el aprendizaje remoto era la única respuesta posible para no dejar solos a los estudiantes en esta amenazante realidad y garantizarles el derecho a la educación prevista por nuestra Constitución.** Todos los

¹ Informe Consejo Asesor COVID-19, MINSAL-CHILE, 14 de abril 2020

² PEM: Proyecto Educativo Mercedario.

³ MINEDUC: Ministerio de Educación.



estudiantes del país están en esa misma situación, todos entendemos que el resguardo de la salud y vida de los chilenos en este momento, es materia de la más alta prioridad.

Desde su rol de formador mercedario, el plantel asumió con flexibilidad, compromiso, profesionalismo y altura de miras el desafío de instalarse sobre la marcha en una modalidad remota de trabajo, lo que ha implicado una recarga de tareas bastante importante, pues se tuvo que implementar una modalidad que no se había planificado de esta manera. Los desafíos que dejó la “crisis” y “explosión social” a partir del año 2019 exigía un modelo de continuidad pedagógica remota de apoyo al tiempo presencial, y así nos habíamos preparado para ello, pero no de un proceso de aprendizaje completamente remoto puesto que esta es una muy distinta necesidad.

Por otra parte, no menos importante, es que este es un año que no se desenvuelve de acuerdo a las fechas y calendarios previstos, por lo que ha sido necesario reorganizarlo completamente. El colegio, como organismo cooperador del Estado debe cumplir con todas las indicaciones ministeriales y por tanto ir configurando su propuesta de acuerdo a ellas, las que aún no se han establecido completamente, señalando un camino aún muy dinámico.

Pese a lo complejo y drástico del cambio de escenario y sus posibilidades, el colegio está respondiendo a las exigencias y necesidades de las nuevas condiciones en que se está desarrollando el año escolar 2020 y así mismo lo han valorado la gran mayoría de padres y apoderados de la familia Nolasquina, quienes han sido acompañados por sus Profesores Guías y “visitados” virtualmente por el Colegio, y que a través de un contacto telefónico personalizado desde la Dirección del Colegio, se les ha consultado sobre las condiciones de este periodo en el mes de abril.



II. CRITERIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS)

Dentro de las actuales condiciones ya descritas y por toda la comunidad educativa conocida, el colegio actuará de acuerdo a sus principios fundamentales entregados por el Proyecto Redentor y en clave mercedaria como siempre ha sido.

Estas claves nos orientan a ofrecer algunos criterios técnico-pedagógicos provenientes del carácter profesional de nuestro quehacer, iluminados por las bases del PEM y que orientarán nuestra toma de decisiones. Estos criterios de actuación son los siguientes:

1. CRITERIO DE VALOR DE LA VIDA Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD

En el criterio de **cuidado** ha estado siempre presente en la toma de decisiones y se mantendrá. Lo primero será cuidar que en **esta etapa y las siguientes**, estemos atentos en torno al control de esta pandemia en nuestro país y se considere en forma preferencial el cuidado de la salud física y emocional de todos los miembros de la comunidad educativa: familias y personal del colegio.

Luego de este primer y fundamental cuidado por el valor de la vida física frente a lo cual hemos respondido con aislamiento total de la comunidad, nos preocupa también el **cuidado emocional de nuestros estudiantes**. Los jóvenes, niños y niñas sin distinción, no lo están pasando bien. Estos momentos son muy difíciles para ellos y mientras más pequeños son, menos elementos personales e históricos tienen para procesar esta realidad. Abarcar todo el contenido programático inicialmente previsto para el año 2020, se vuelve una preocupación de segundo plano ante la necesidad de entregar estrategias de contención, habilidades afectivas y cognitivas para procesar adecuadamente todo lo vivido y proyectar este hito en la vida de nuestros estudiantes, de manera que se convierta en una posibilidad de crecimiento y desarrollo personal y no sólo en un recuerdo de incertidumbre y angustia.

Por otra parte, la posibilidad de reintegrarse a clases presenciales dentro de este momento de la fase de la pandemia, implica y exige una serie de resguardos sanitarios que serán imprescindibles. Si bien el rol del colegio no es el cuidado de la salud, en estos momentos tendremos que asumir el cuidado de esta para mayor seguridad de nuestros estudiantes y personal.

El tema sanitario en la presencialidad será prioritario, por tanto este será el primer criterio a considerar en la toma de decisiones técnico – pedagógicas durante todo este periodo.



2. CRITERIO PRO-ESTUDIANTE

Este criterio siempre ha estado presente en las decisiones del PEM y es una de las decisiones técnicas en clave mercedaria que nos distingue como colegio. Por sobre la visión general del mundo de los establecimientos escolares, que tiende a centrarse en aspectos académicos, prima en el colegio la posibilidad de acercar siempre los aprendizajes a las características y particularidades de cada estudiante, sus contextos y realidad. En esta ocasión se mantendrá este criterio e incluso se le dará una mayor amplitud que en tiempos habituales.

Este criterio se aplica a las decisiones relacionadas a estrategias pedagógicas habituales como son:

- Calendarizaciones de evaluaciones de acuerdo a los desempeños de un curso.
- Reprogramación de evaluaciones para estudiantes que lo requieran.
- Acompañamiento temprano de estudiantes con problemas de rendimiento escolar.
- Número de evaluaciones por asignatura

Así también y con mayor razón en esta ocasión, este criterio está a la base de las estrategias a planificar para este año escolar en particular, como son las siguientes:

- Continuidad del proceso pedagógico en modalidad remota, en resguardo de la salud emocional de los estudiantes.
- Continuidad de algunas estrategias remotas aún durante el proceso presencial para un acompañamiento de los estudiantes de acuerdo a la gradualidad de la reincorporación a las clases presenciales.
- Diagnósticos para todos los estudiantes del nivel de aprendizaje logrado en forma remota
- Nivelaciones acordes a los resultados del diagnóstico.
- Modificaciones al tipo y cantidad de evaluaciones, acordes al contexto (Diferenciadas en lo remoto y presencial)
- Diseño de evaluaciones acordes a la situación general del curso
- Diseño de Calendarios de evaluaciones de acuerdo a las posibilidades de los estudiantes y a la realidad de cada curso.
- Análisis y priorización de OA⁴ en cada asignatura
- Redistribución de los tiempos de aprendizaje en función de los OA definidos para el año 2020.
- Eliminación del criterio de asistencia (presencia en la plataforma virtual) del primer semestre como requisito aprobatorio.

⁴ OA: Objetivos de Aprendizaje. Las habilidades, conocimientos y actitudes a lograr frente a un contenido programático.



3. CRITERIO DE REALIDAD

En este criterio hay varias consideraciones que realizar y todas ellas tienen que ver con contrastar las respuestas a ofrecer con el contexto en el que nos encontramos. Este contexto nos limita y condiciona. Por tanto todas las decisiones que tomemos como colegio estarán tomando en cuenta esta difícil pero invariable realidad que asumir.

- a) Mil millones de estudiantes en el mundo y 3,5 millones de escolares en Chile se encuentran sin clases presenciales.
- b) El Colegio es Organismo Cooperador del Estado, por tanto es el MINEDUC el que fija lineamientos que no podemos soslayar. Como organismo cooperador del Estado, el reconocimiento oficial se sustenta en mantener los lineamientos técnicos y administrativos que el MINEDUC establece. La propuesta de un proyecto educativo particular, en este caso mercedario, se despliega en la forma de abordar esta propuesta programática, a quién se pone en el centro del proceso y los valores fundamentales en que se moverá la Comunidad Educativa. Pero temas como calendarios escolares, salidas pedagógicas, Objetivos de Aprendizaje, criterios de promoción y evaluación, son de indicación de la autoridad educativa para todos los colegios de Chile. En el momento actual, los contenidos mínimos a abordar también serán establecidos por el MINEDUC para todos los establecimientos escolares. El Ministerio ya anunció que realizaría ajustes y adecuaciones curriculares en torno a los objetivos.
- c) Todos compartimos que el sistema remoto no es comparable al sistema presencial, pero es la alternativa a la que optó todo el Sistema Educativo Chileno (y de otros países) ante esta pandemia. La entrega de la propuesta programática se está ofreciendo en las condiciones establecidas por esta realidad y las determinaciones establecidas por el MINEDUC. En este momento la actividad pedagógica a distancia **no es una herramienta opcional**.

En concreto, con estos tres (3) criterios se han tomado las decisiones ya informadas y consignadas en el presente informe, así como también los, lineamientos para elaborar el Plan que se presenta a continuación.



III. INFORMACIONES MINISTERIALES DE INTERÉS ANTE EL REINTEGRO.

1. **Temarios y Contenidos PSU 4° medio:** Se ha informado que “en el marco de la emergencia por COVID-19, el Ministerio de Educación revisó y ajustó los contenidos de 4° medio que considerarán las Pruebas de Transición que se utilizarán para la admisión a las universidades adscritas al Sistema de Acceso a la Educación Superior, que a partir de este año está a cargo de la Subsecretaría de Educación Superior. Así, tras un análisis detallado de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), el MINEDUC solicitó al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo de la Universidad de Chile (DEMRE) priorizar en las Pruebas de Transición 2020, los contenidos esenciales para los estudiantes de 4° medio de todo el país.

En concreto, se actualizaron los temarios de las pruebas obligatorias de Comprensión Lectora y Matemáticas, además de la prueba electiva de Historia. En el caso de Ciencias, no se contempla un ajuste del temario, ya que, tanto en el módulo común como en los electivos, se consideran principalmente contenidos que se imparten hasta 3° medio.

Cabe recordar que, a comienzos de marzo, el Ministerio de Educación informó que a partir de este año el Nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior considerará una **Prueba de Transición para la admisión universitaria en los años 2020 y 2021**, en la que se eliminarán los aspectos más cuestionados de la PSU y sumarán gradualmente preguntas que midan las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la Educación Superior. De esta forma se eliminan alrededor de un tercio de los contenidos o secciones de la antigua prueba, que de acuerdo con toda la evidencia no eran esenciales y propiciaban inequidades entre los estudiantes.”⁵

2. **Reintegro de lunes 27 de abril:** En circular del MINEDUC llegada al colegio el viernes 24 de abril, se señala lo que a continuación se destaca.
 - “El lunes 27 de abril se retomarán las clases de manera remota. Las clases presenciales se mantendrán suspendidas hasta que las condiciones sanitarias del país permitan un retorno gradual a las aulas.”
 - “A partir del lunes 27 de abril, comenzará la programación de cápsulas pedagógicas a través del canal **TV Educa Chile**, que se transmite por la señal 2 de todos los canales de ANATEL, y a la que se han ido sumando las empresas de televisión por cable y satelital agrupadas en Acceso TV y otras asociaciones. La programación de estas cápsulas se encontrará disponible en el sitio web del MINEDUC y son un complemento a los esfuerzos que cada comunidad escolar se encuentra realizando. La programación contempla también contenido en Lengua de Señas Chilena.”
 - Se está trabajando en una adecuación y priorización curricular que podrá extenderse o comprimirse en el tiempo, el cual asegura que los objetivos de aprendizajes fundamentales estén presentes, independiente de lo que dure la pandemia.”⁶

⁵ Comunicado desde Subsecretaría Educación Superior enviado y recibido el 24 de abril de 2020.

⁶ Circular desde el MINEDUC, enviada y recibida el viernes 24 de abril del año en curso.



IV. PLAN INICIAL FRENTE A LA SUSPENSIÓN DE CLASES DECRETADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (16 DE MARZO AL 9 DE ABRIL)

ACCIONES CON LOS ESTUDIANTES

- 1. Contención:** Este es un escenario inusual en el mundo escolar, por tanto inquietante para algunos, novedad sin estrategias para abordarlo para otros, en la que los niños y jóvenes requieren de la orientación clara de los adultos a su cargo. Desde esta perspectiva es que se publican recomendaciones y actividades para que los padres puedan realizar con sus hijos al interior de cada familia, acordes a la edad, a modo de contención y responder a las inquietudes afectivo-emocionales de nuestros niños, niñas y jóvenes
- 2. Implementación guías de estudio remoto e instrucciones docentes:** Frente a la crisis sanitaria se activó el protocolo académico ante la Excepcionalidad con que el Colegio contaba desde el 10 de febrero del año escolar 2020, por tanto los estudiantes y padres y apoderados pudieron **desde el mismo lunes 16 de marzo**, abrir la página web del colegio e ir al link caratulado Guías de Estudio, buscar el curso y al pinchar cada curso donde encontraron **todas** las asignaturas. En cada asignatura se encontraban las guías y/o instrucciones de cada profesor para dar continuidad al proceso pedagógico.
- 3. Continuidad pedagógica:** El material que se subió a la página web correspondió a guías que podían ser de repaso, ejercitación, aplicación de contenidos o habilidades, investigación, lectura complementaria, entre otras, o instrucciones para el desarrollo de actividades de las páginas del libro del estudiante. Se determinó **no avanzar en contenidos, pues esta situación era absolutamente extraordinaria** y desde el punto de vista psicológico emocional, requería un tiempo de procesamiento personal por parte de todos los agentes educativos, particularmente de los estudiantes, para asimilar los radicales cambios del mundo en el que están viviendo. Por tanto este espacio se abre como una posibilidad de continuidad pedagógica remota, como acompañamiento y contención frente a la realidad amenazante que se estaba viviendo.
- 4. Retroalimentación:** Se diseñan formas de revisar y retroalimentar el trabajo realizado por los estudiantes en sus casas, coordinando con cada asignatura y curso. Se entregan pautas de respuestas de las guías y actividades enviadas.
- 5. Correos institucionales de vinculación:** Se encuentran publicados en el sitio web del colegio los correos de todos los profesores de manera de tener una vía directa entre cada estudiante, su familia con cada profesor del colegio.
- 6. Profesores guías a cargo de vocerías de curso:** Para hacer más facilitador el proceso de los apoderados y los estudiantes, se establece con claridad que el agente escolar que acoge



todas las inquietudes es la figura del profesor guía. El profesor guía se encarga de derivar las inquietudes a quién corresponda dentro de la organización escolar del Colegio.

7. **Validación de correos digitales de todas las familias:** Pese a tener inscritos los correos de cada apoderado en el momento de la matrícula, para asegurar una comunicación expedita y eficiente, se procedió a solicitar y validar los correos de cada familia y estudiante en el colegio. De esta manera, en este tiempo de trabajo remoto se vincula la familia y colegio con ese único correo informado en el contexto de crisis.
8. **Implementación de plataforma MOODLE:** Creación de una plataforma específica para el colegio, que resguarda el ambiente de aprendizaje, de fácil uso, basada en un software definido para ambientes virtuales de aprendizaje para el mundo escolar.
9. **Criterios de manejo de plataforma:** Implementación de criterios comunes, de carácter *inclusivos* en el manejo de la plataforma
 - Horarios de acuerdo a posibilidad de apoyo y conexión
 - Instrucciones orientadoras
 - Inicio de proceso con conexión optativa, de acuerdo a las posibilidades del estudiante y sus familias.
 - Evolución progresiva del material publicado
 - Incorporación de evaluaciones formativas.
10. **Pertenencia e Identidad:** Se entrega una especial preferencia a la frecuencia y profundidad en la entrega de los elementos claves del PEM, puesto que éstos permiten que los estudiantes puedan reconocer elementos comunes, familiares, que le dan sentido de comunidad aún en la virtualidad. Ellos ofrecen estabilidad, tranquilidad emocional y sentido de trascendencia ante una realidad que se vuelve día a día más incierta e inquietante. Estos elementos de cohesión se entregan a través de los diversos comunicados, las acciones de Pastoral, las actividades de la asignatura Acompañamiento y Autocuidado y las publicaciones en la página web.
11. **Acompañamiento a la Comunidad Formativa:** Dirección ofrece un proceso de acompañamiento a la comunidad formativa de manera de ir ofreciendo un espacio de atención a las inquietudes presentadas y dar respuesta a ellas pese al distanciamiento social. El Equipo Directivo se conecta con todo el equipo docente que a diario sostiene la plataforma virtual y con todo el personal que está cumpliendo un rol en que el sistema funcione. Así mismo se mantiene en contacto con el personal para conocer sus necesidades y preocupaciones.
12. **Acompañamiento a las familias:** Sin perjuicio del rol del profesor guía con cada curso, y con la finalidad de fortalecer la experiencia comunitaria tan importante en estos complejos momentos de aislamiento social y de acuerdo a nuestros más importantes valores mercedarios, Dirección del Colegio contacta telefónicamente a cada una de las



familias del Colegio. Inicia el proceso contactando a las familias que se incorporaron al colegio este año y luego continúa con los apoderados antiguos. Se ofrece en este contacto un espacio para plantear la experiencia vivida, compartir lo que se está viviendo en el hogar en este desafío de llevar un proceso remoto, responder inquietudes, ofrecer orientación y enviar cariños y saludos a nuestros estudiantes.

ACCIONES CON LAS FAMILIAS

- 1. Establecer una Comunicación Colegio/cursos:** Los cursos pueden exponer sus inquietudes en el seguimiento de actividades a través del **Profesor Guía**, quién resolverá la situación o bien canalizará en forma oportuna, a quien corresponda para una pronta atención. Si existe una necesidad particular, también será canalizada a través del profesor guía.
- 2. Responsabilidad del apoderado:** Es importante recalcar que en este periodo cobra vital relevancia la labor del apoderado. Cada apoderado deberá velar que el estudiante cumpla con las actividades propuestas diariamente durante este tiempo de aislamiento domiciliario. Hemos recomendado a los apoderados **supervisar** que el estudiante tenga todos sus textos de estudio y acceda a las actividades propuestas por sus profesores **diariamente**, así como también, tenga un lugar específico, apropiado (ventilado e iluminado) y estable dentro del hogar para realizar las actividades que le serán presentadas. Entendemos, y así lo hicimos saber, que es responsabilidad de los padres en el hogar orientar a los estudiantes a mantener un hábito de trabajo personal diario con independencia de la actividad remota, pero que en este contexto, se reactiva la importancia de este deber familiar.
- 3. Elaboración y Entrega de Certificados de Alumno Regular:** Se dispuso de un tiempo excepcional de solicitud y entrega presencial de certificados, lo que fue debidamente informado en la página web y a través de las directivas de sub-centro, que cubrió el 100% de las solicitudes. Las solicitudes llegadas en forma posterior a este periodo, correspondieron al 0,4% de los apoderados del colegio y fueron entregadas por correo.
- 4. Horario especial de atención Contabilidad:** Se dispuso de un tiempo excepcional de Atención presencial. Para este momento se entregó un correo para inquietudes karla.p@cspnolasco.cl
- 5. Suspensión de actividades programadas**
 - Entrevistas
 - Periodo de Inscripción de Talleres de Extensión Curricular.



6. Entrega y retiro de textos y útiles escolares: Se estableció un horario de entrega presencial de los útiles personales y textos de estudio que quedaron en las salas antes de la suspensión. :

- Lunes 16 marzo 8:30 – 13:00 / 15:30 – 18:00 horas
- Martes 17 marzo 8:30 – 13:00 horas
- Miércoles 18 marzo 8:30 – 13:00 horas
- Miércoles 15 abril 8:30 – 13:00 horas

7. Apertura de la Biblioteca: Se implementó un horario para los estudiantes y apoderados que necesitaban retirar libros de biblioteca para apoyar sus procesos o realizar en este tiempo sus lecturas complementarias.

- Martes 17 marzo 8:30 – 13:00
- Miércoles 18 marzo 8:30 – 13:00 horas



V. PLAN DE REINTEGRO REMOTO A PARTIR DEL 27 ABRIL

El lunes 13 de abril comenzaron las vacaciones de invierno según el **calendario escolar 2020** actualizado por el Ministerio de Educación tras la suspensión de las actividades escolares por el brote de coronavirus en todo el país. Estas vacaciones finalizan el viernes 25 de abril para retomar las actividades **remotas** el lunes 27 del mismo mes.

En este reintegro que **no es presencial** se consideran las siguientes acciones:

ACCIONES SANITARIAS

Como acción prioritaria, de acuerdo a las coordinaciones realizadas durante este tiempo, se ha definido que el día miércoles 6 de mayo se procederá a la **vacunación** de los estudiantes del colegio, desde Play Group a 5° básico.

Esta vacunación se realizará de acuerdo al catastro del CESFAM, por tanto se citarán sólo aquellos niños que falten ser inmunizados. El llamado será en grupos y horarios diferidos para cautelar las medidas de higiene y distanciamiento físico correspondientes, los que serán informados en circular.

Hemos solicitado a los señores apoderados que **sólo se presente a la vacunación un adulto acompañando al estudiante que será efectivamente vacunado**, ya que no realizaremos ninguna otra actividad, además de la vacunación.

En caso que este día programado para la vacunación, se hayan iniciado las clases presenciales, la vacunación se realizará en forma interna resguardando las condiciones sanitarias y solicitando a los apoderados una autorización firmada como acostumbra nuestro procedimiento interno.

ACCIONES PEDAGÓGICAS REMOTAS

Luego de estas “vacaciones de invierno” adelantadas para los estudiantes, se proyecta un tiempo en que se mantendrá la **actividad educativa remota**. A partir del 27 de abril el recurso remoto **no es opcional**.

El modelo implementado nos conduce a mantener algunas de las estrategias que han favorecido la continuidad pedagógica y también a dar un nuevo paso en los recursos actualmente disponibles para la comunidad educativa del Colegio San Pedro Nolasco de Valparaíso.



Entre las estrategias a mantener y los avances a implementar se encuentran los siguientes:

1. A partir de este momento **el uso de la Plataforma Virtual pasa a ser obligatorio**, para poder avanzar en los procesos de aprendizaje, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada asignatura. Los estudiantes y familias que tengan dificultades para abordar la plataforma en forma sistemática, podrán ser atendidos en sus problemáticas por el profesor guía de cada curso, como ha ido ocurriendo hasta ahora.
2. Mantención de horarios diferenciados de conexión ya comunicados por Dirección Académica y actualmente funcionando. Se publicarán nuevamente con pequeñas modificaciones.
3. Revisión de “asistencia” diaria (ingreso) a la Plataforma por parte de Inspectoría. Si bien la asistencia no será un criterio a considerar para aprobar el año, sí es un elemento importante en la continuidad del proceso pedagógico, por lo que esta revisión quiere apoyar a las familias en la sistematicidad de ingreso a la plataforma por parte de los estudiantes.
4. Avance paulatino de contenidos en modalidad virtual, de acuerdo al nivel de cada curso.
5. Al inicio de cada semana, en cada curso se publicarán los objetivos, contenidos y actividades a desarrollar en cada asignatura, con los plazos de tareas y desarrollo de guías. De tal forma, que el estudiante pueda planificar sus tiempos para el resto de la semana.
6. Clases semanales por asignatura: Cada semana se cargará a la plataforma una clase grabada en todas las asignaturas, las que serán complementadas con guías de aprendizaje, trabajos o actividades guiadas por el profesor titular. **Este video o clase grabada (ppt con explicación del profesor) constituye la clase en sí**, es lo que corresponde a la entrega del contenido y del desarrollo de los momentos de la clase. El video explica y presenta el contenido y de esta manera puede ser visto por el estudiante cuando pueda.
7. Retroalimentación de las guías o tareas enviadas. Para este proceso de retroalimentación, se contará con las herramientas dispuestas en la plataforma, donde se encuentra:
 - Chat por curso con un recurso más interactivo, donde podrán aclarar sus dudas respecto de la clase vista y las actividades enviadas por el docente.



- Foros de consulta o comentarios de los estudiantes sobre el Objetivo de Aprendizaje desarrollado en la asignatura.
- Correos institucionales de docentes activos para la respuesta a las dudas e inquietudes de los estudiantes en horarios entregados.

Nota: De acuerdo a nuestros protocolos, también en este caso, los chats no pueden ser grabados, son sólo de consulta y visita.

8. Se mantienen los correos institucionales de profesores publicados en la web para consultas pero en condiciones nuevas:
 - Se aceptarán consultas esporádicas relacionadas con dificultades de conexión en horarios de chat.
 - Los correos no están disponibles para actividades académicas. Sólo en el caso de que el profesor lo autorice se aceptarán entregas de trabajos y tareas a través de ellos. Estas entregas se deben realizar a través del recurso TAREAS de la Plataforma.
 - El horario de respuesta a los correos, dado el protagonismo que tendrá la Plataforma a partir de esta fase, será restringido:
 - 10:00 – 12:00 horas para Educación Básica
 - 16:00 – 18:00 horas para Educación Media
9. Se mantiene el acompañamiento de familias por parte del profesor guía. Las familias pueden acceder al profesor guía a través del correo publicado en la página web.
10. Inicio de los grupos de Catequesis 2° año a cargo de Pastoral.
11. Acompañamiento estudiantes con Evaluación Diferenciada y sus familias desde psicopedagogía.
12. Se activará el Programa de Acompañamiento estudiantes nuevos.
13. Actividades de Orientación y recursos de atención psicológica emocional a estudiantes de media coordinados a través de los profesores guías.
14. Actividades y recursos disponibles para la orientación a las familias de estudiantes Ciclo Parvulario y Educación Básica. También se consideran acompañamientos a distancia, ante necesidades psicológicas emocionales del momento o de seguimiento, coordinadas a través de los profesores guías.
15. Respecto de las evaluaciones, inicialmente seguiremos con evaluaciones formativas y a medida que avancemos en contenidos, se continuará el proceso hacia evaluaciones Sumativas coeficiente 1 para los estudiantes de 1° básico a 4° medio, sólo a través de



la modalidad de trabajos en línea, en las asignaturas de: Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias (Biología, Física, Química).

16. La asignatura de Inglés también incorporará a medida que avance en contenidos, una evaluación sumativa coeficiente 1 en la modalidad de trabajo en línea, desde 5° básico a 4° medio.
17. Apoyo psicopedagógico en evaluaciones a estudiantes con evaluación diversificada (evaluación diferenciada).

Estimadas familias, comprendemos que este tiempo es difícil de procesar y abordar, es nuevo, exigente, además de cambiante. Por lo mismo es inabordable desde la individualidad. Se hace imprescindible que todos los miembros de la comunidad educativa mercedaria estemos unidos en un esfuerzo común de atención hacia nuestros jóvenes, niños y niñas. Por eso les reiteramos, que en esta realidad nueva para los procesos pedagógicos, además de los apoyos que el colegio ofrece para esta continuidad remota, el rol parental es fundamental en el hogar, como siempre lo ha sido, en orientar a los estudiantes a mantener un hábito de trabajo personal diario de actividad remota, del mismo modo que lo es cuando la actividad es presencial.

En forma especial, queremos agradecer muy sinceramente los mensajes de cariño y respeto enviados por las familias al personal del colegio y en especial, agradecemos la valoración explícita que muchas familias expresaron, a los esfuerzos realizados por el Colegio en este tiempo. Estas expresiones nos impulsan a seguir en los esfuerzos constantes para responder a este desafío con todo el profesionalismo y el afecto que vuestros hijos nos provocan.

En la esperanza que esta nueva etapa que recomenzamos permita canalizar las inquietudes y angustias propias de este escenario, entregando recursos para una mayor interacción, colaboración y avance a nuestros estudiantes, los abrazamos con especial afecto en estos días.

**EQUIPO DE DIRECCIÓN
COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE VALPARAÍSO**